

**Fundación Servicio Asturiano de Solución
Extrajudicial de Conflictos**

Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

(Junto con el Informe de Auditoría)

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Patronos de
Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos (la Fundación) que comprenden el balance abreviado de situación al 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Patronos en relación con las Cuentas Anuales Abreviadas

El Tesorero del Patronato de la Fundación es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

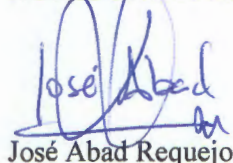
Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos a 31 de diciembre de 2016, así como de los resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

NORTE AUDITORES Y ASESORES, S.L.



José Abad Requejo

29 de mayo de 2017



CUENTAS ANUALES
ABREVIADAS
EJERCICIO 2016

FUNDACION SERVICIO
ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE
CONFLICTOS

- **BALANCE ABREVIADO**
- **CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA**
- **MEMORIA ABREVIADA**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2016**

BALANCE ABREVIADO

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2016**

BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL 31 de Diciembre de 2016

FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA		
		31/12/2016	31/12/2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE		55.717,31	59.996,27
Inmovilizado intangible	4 - 5	3.489,34	2.053,07
Inmovilizado material	4 - 5	52.227,97	57.943,20
B) ACTIVO CORRIENTE		407.443,09	469.269,16
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	14	329.062,32	329.000,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	78.380,77	140.269,16
TOTAL ACTIVO (A + B)		463.160,40	529.265,43
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA		
		31/12/2016	31/12/2015
A) PATRIMONIO NETO		408.996,03	425.598,66
Fondos propios	11	408.996,03	425.598,66
Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
Excedentes de ejercicios anteriores	11	395.598,66	346.204,00
Excedente del ejercicio, pérdidas		-16.602,63	49.394,66
C) PASIVO CORRIENTE		54.164,37	103.666,77
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	8-14	54.164,37	103.666,77
Proveedores y otros acreedores		54.164,37	103.666,77
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + C)		463.160,40	529.265,43

Cuenta de Resultados Abreviada

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2016**

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL 31 de Diciembre de 2016

FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS

	NOTAS de la MEMORIA	Ingreso / (-Gasto o Pérdida)	
		31/12/2016	31/12/2015
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	12	252.500,00	252.500,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12	252.500,00	252.500,00
8. Gastos de personal	15	-147.720,43	-137.725,87
9. Otros gastos de la actividad	15	-146.813,90	-142.046,93
10. Amortización del inmovilizado	5	-8.947,30	-5.528,53
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5		-3.720,01
14. Otros resultados	15	34.379,00	85.916,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-16.602,63	49.394,66
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)			
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-16.602,63	49.394,66
19. Impuestos sobre beneficios	14		
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		-16.602,63	49.394,66
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		0,00	0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		0,00	0,00
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B + C)		0,00	0,00
F) Ajustes por errores	2	-1.457,77	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E)		-18.060,40	49.394,66

MEMORIA ABREVIADA

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2016**

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos (SASEC), se constituyó el 9 de diciembre de 2004, en Oviedo por escritura autorizada por el Notario de Oviedo, D. Esteban María Fernández-Alú y Mortera, bajo el número 2.306 de su protocolo.

La Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos, se crea como Fundación privada de interés general sin ánimo de lucro, que presta todos sus servicios de forma gratuita, que se constituyó por tiempo indefinido, actualmente tiene su sede en Oviedo, en la calle Santa Susana, nº 6, Bajo. En la actualidad la Fundación SASEC es una fundación del sector público autonómico y se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones Laborales con el número 3.

La Fundación SASEC, tiene como fines fundacionales el ejercicio de las funciones de mediación y arbitraje en beneficio de las empresas y trabajadores del Principado de Asturias, tal y como aparece previsto en el Acuerdo Interprofesional sobre Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales de Asturias AISECLA, firmado el 2 de octubre de 2003, y publicado en el Boletín Oficial de Principado de Asturias de 10 de noviembre de 2003, mediante Resolución de la Consejería de Industria y Empleo de 20 de octubre de 2003.

Dicho Acuerdo fue suscrito al amparo de lo establecido en los Títulos I y III del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en los artículos 6 y 7 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical y en los artículos 2 h), 63, 65.3, 68, 156.1 y 236 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

El ámbito de actuación de la Fundación SASEC, abarca a las organizaciones firmantes del AISECLA, a sus asociaciones y entidades, así como a las empresas y trabajadores incluidos en su ámbito de aplicación, en consecuencia resultan obligados por sus disposiciones la totalidad de las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se desarrollen en centros de trabajo ubicados en el Principado de Asturias, con independencia del domicilio social de la empresa o empresas afectadas.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2016**

Ante el SASEC se presentaron durante el ejercicio 2016, un total de 176 solicitudes de inicio de los correspondientes procedimientos de mediación, las 176 solicitudes de iniciación presentadas, originaron la tramitación de un numero similar de procedimientos de mediación, así mismo, durante el ejercicio 2016 se desarrollaron a petición de las partes en la sede del SASEC las reuniones de los periodos de consultas exigidos por los artículos 41, 47, 51 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, En el año 2016 en este ámbito se desarrollaron en el SASEC más de 16 reuniones que afectaron a un total de 1.856 trabajadores.

El número de empresas afectadas por los procedimientos tramitados en el ejercicio ascendió a 1.696, resultando afectados un total de 34.548 trabajadores.

Todas las actividades de mediación desarrolladas por el SASEC tienen lugar en su sede social.

El Patronato acordó en su reunión de fecha 4 de junio de 2015, trasladar la sede social de la Fundación a la Calle Santa Susana, nº 6 Bajo de Oviedo.

La fundación no distingue entre actividad propia y mercantil ya que no ejerce ninguna actividad mercantil, por lo que todos los recursos económicos empleados para la realización de su objeto fundacional se deben a su actividad propia y se desglosan:

<i>Dotación para la amortización del Inmovilizado</i>	8.947,30 €
<i>Gastos de personal asalariado</i>	147.720,43 €
<i>Otros gastos de gestión corriente</i>	146.813,90 €

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel:

Las Cuentas Anuales han sido obtenidas de los Registros Contables de la Fundación, y se

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2016**

presentan de acuerdo con el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos aprobado por Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de España del 26 de marzo de 2013 y con el vigente Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y los resultados del ejercicio de la Fundación, para que de esta forma ofrezcan información fiable a aquellos interesados en la situación presente y futura de la misma. Es por ello que las cuentas anuales de la Fundación para el ejercicio 2016 se han elaborado teniendo presente que sean relevantes, fiables, comparables y claras.

Las Cuentas Anuales se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin ninguna variación.

b) Principios Contables:

Las Cuentas Anuales han sido preparadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en la elaboración de las Cuentas Anuales se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la dirección de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

La vida útil de los activos materiales e intangibles.

El valor de mercado de determinados instrumentos financieros.

El cálculo de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2016, es posible que acontecimientos posteriores obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2016**

d) Comparación de la Información:

La información contenida en estas Cuentas Anuales referida al ejercicio 2015 se presenta exclusivamente a efectos comparativos de forma homogénea con la información relativa al ejercicio 2016.

e) Agrupación de Partidas:

No existe dicha agrupación.

f) Elementos recogidos en varias partidas:

No hay elementos recogidos en varias partidas.

g) Cambios en criterios contables:

No es de aplicación

h) Corrección de errores:

La Fundación ha procedido a corregir en el ejercicio 2016 un error correspondiente a ejercicios anteriores, consistente en un defecto en las amortizaciones de su inmovilizado material por importe de 1.457,77 euros. En consecuencia y de acuerdo con la normativa contable vigente se ha procedido a adaptar las cuentas comparativas del ejercicio anterior disminuyendo el inmovilizado material y el excedente de ejercicios anteriores en dicho importe.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2016**

3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS Y DESTINO DE LAS RENTAS E INGRESOS

La propuesta de distribución de resultados para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 que se presentará al Patronato para su aprobación será la siguiente:

	Euros
BASE DE REPARTO DEL EJERCICIO 2016	-16.602,63
<u>Excedente del ejercicio (pérdidas)</u>	<u>-16.602,63</u>
 DISTRIBUCIÓN :	
<u>Excedentes de ejercicios anteriores</u>	<u>-16.602,63</u>
 TOTAL DISTRIBUIDO	-16.602,63

Cabe recordar que el disfrute del régimen fiscal especial previsto por la Ley 49/2002 está condicionado a la reinversión de las rentas e ingresos obtenidos. Conforme al artículo 3.2º de la citada norma dichas rentas e ingresos, determinados conforme a unas reglas específicas, deben destinarse al menos en un 70% al cumplimiento de los fines fundacionales, debiendo emplearse el resto en incrementar la dotación patrimonial o las reservas de la Fundación. El plazo de reinversión es de cuatro años contados desde el fin del ejercicio de obtención de las rentas.

La Fundación en este sentido, ha destinado recursos durante los ejercicios 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 en cuantía superior al porcentaje mínimo legal, como se observará en la nota 13.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación para la preparación de los Estados Financieros adjuntos son las siguientes:

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2016**

a) Inmovilizado intangible

Los criterios de valoración y de cálculo de la dotación de amortizaciones son coincidentes con los establecidos para el inmovilizado material (véase nota 4.b), sin perjuicio de lo señalado a continuación:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se encuentran valorados a su coste de adquisición y se amortizan linealmente en función de la vida útil en años estimada de los distintos bienes, la cual es como sigue:

	VIDA UTIL
Aplicaciones Informáticas	4

Bajo el epígrafe de aplicaciones informáticas figuran recogidos los importes satisfechos por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, activados por estar prevista su utilización en varios ejercicios.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se presenta por su valor de coste de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

La amortización de estos elementos del inmovilizado se realiza sobre los valores de coste, siguiendo el método lineal durante los siguientes períodos de vida útil en años estimados, excepto las construcciones que se amortizan en función de la duración del contrato de arrendamiento:

	VIDA ÚTIL
Instalaciones	10
Mobiliario y enseres	10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado	10

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2016**

Al cierre de cada ejercicio, siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Entidad procede a estimar mediante un test de deterioro la posible existencia de dichas pérdidas que reduzcan el valor recuperable de los activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, esta se registra como ingreso. El importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable con el límite del importe registrado originalmente sin deterioro.

c) Inversiones Inmobiliarias

No es de aplicación.

d) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

No existen operaciones que se puedan clasificar como arrendamiento financiero.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2016**

e) Permutas

No es de aplicación.

f) Instrumentos financieros

f.1) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por la realización de los fines fundacionales, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de la transacción que le sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. En el caso de créditos por operaciones comerciales o por fines fundacionales con vencimiento no superior a un año, estos se valoran al inicio y posteriormente por su valor nominal siempre que no sea significativo el efecto de no actualizar sus flujos.

Al cierre del ejercicio se evalúa el deterioro, efectuándose las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes registrados, por ser el valor recuperable del activo financiero inferior a su valor en libros. Cuando se produce deterioro, así como su reversión, su reconocimiento se realiza en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación para la realización de sus fines, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2016**

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

f.3) Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo

Este epígrafe del balance de situación adjunto incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original inferior o igual a tres meses.

g) Existencias

Se valoran al precio de adquisición.

h) Transacciones en moneda extranjera

No se han realizado transacciones en moneda extranjera.

i) Impuesto sobre beneficios

La Fundación cumple con los requisitos necesarios para acogerse a los beneficios fiscales de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al Mecenazgo, que viene debidamente reglamentada según Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre. Ello significa estar exenta de todos aquellos ingresos procedentes de cuotas satisfechas por sus asociados, subvenciones obtenidas del Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otros organismos o entes públicos, siempre y cuando se apliquen a la realización de los fines de la entidad y no vayan destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas, los derivados de adquisiciones a título lucrativo para colaborar en los fines de la entidad, los obtenidos por medio de convenios de colaboración en actividades de interés general, contemplados en la Ley, y los rendimientos obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2016**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula en función del resultado del ejercicio considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto) y distinguiendo en éstas su carácter de "permanentes" o "temporarias" a efectos de determinar el Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

j) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance de situación se clasifican como corriente los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses, y como no corriente en caso de superar dicho periodo.

k) Ingresos y Gastos

La imputación de ingresos y gastos se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y de acuerdo con su correlación.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o por percibir, derivada de los mismos. Dicho valor será el precio acordado para dichos bienes o servicios una vez deducidos descuentos e impuestos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

l) Provisiones y contingencias:

La Fundación, en la formulación de las cuentas anuales, diferencia entre:

Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2016**

Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad.

Las cuentas anuales, en caso de existir, recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

Los pasivos contingentes, en caso de existir, no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

m) Prestaciones a los empleados:

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las Cuentas Anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

n) Subvenciones, donaciones y legados:

La transferencia que recibe la Fundación SASEC, en su categoría de subvenciones no reintegrables, se contabilizan respetando lo establecido en el Real Decreto 1491/2011 que contiene las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, contabilizándose en el patrimonio neto de la entidad para posteriormente reclasificarse al excedente del ejercicio como ingresos en forma correlacionada con los gastos derivados de la entidad.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2016**

ñ) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:

Se aplican precios de mercado.

o) Información medioambiental:

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE E INMOVILIZACIONES MATERIALES

INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible corresponde prácticamente en su totalidad a aplicaciones informáticas. Los movimientos durante los ejercicios 2016 y 2015 son como siguen :

	Euros	
	2016	2015
<u>COSTE</u>		
<i>Saldo inicial al 01-01</i>	48.783,48	63.550,33
Altas	2.057,00	1.500,40
Bajas		-16.267,25
Saldo final al 31-12	50.840,48	48.783,48
<u>AMORTIZACION</u>		
<i>Saldo inicial al 01-01</i>	46.730,41	62.752,03
Dotación amortización	620,73	245,63
Bajas		-16.267,25
Saldo final al 31-12	47.351,14	46.730,41
VALOR NETO CONTABLE AL 31.12	3.489,34	2.053,07

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2016**

INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos habidos en el inmovilizado material durante el ejercicio 2016 y 2015 son como sigue:

AÑO 2016

	Terrenos y Construcciones	Instalaciones	Otro Inmovilizado Material	Total
<u>COSTE</u>				
<i>Saldo inicial al 01-01</i>		4.486,68	97.338,00	101.824,68
Adiciones			2.611,34	2.611,34
Bajas				
<i>Saldo al 31-12</i>		4.486,68	99.949,34	104.436,02
<u>AMORTIZACIÓN</u>				
<i>Saldo inicial al 01-01</i>		41,44	43.840,04	43.881,48
Dotaciones		448,63	7.877,94	8.326,57
<i>Saldo al 31-12</i>		490,07	51.717,98	52.208,05
VALOR NETO CONTABLE				
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016		3.996,61	48.231,36	52.227,97

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2016**

AÑO 2015

	Terrenos y Construcciones	Instalaciones,	Otro Inmovilizado Material	Total
<u>COSTE</u>				
<i>Saldo inicial al 01-01</i>	58.793,16	16.063,23	75.984,19	150.840,58
Adiciones	----	4.486,68	44.550,87	49.037,55
Bajas	-58.793,16	-16.063,23	-23.197,06	-98.053,45
<i>Saldo al 31-12</i>	-----	4.486,68	97.338,00	101.824,68
<u>AMORTIZACIÓN</u>				
<i>Saldo inicial al 01-01</i>	58.793,16	13.501,06	60.637,80	132.932,02
Dotaciones	----	41,44	5.241,46	5.282,90
Bajas	-58.793,16	-13.501,06	-22.039,22	-94.333,44
<i>Saldo al 31-12</i>	-----	41,44	43.840,04	43.881,48
VALOR NETO CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	----	4.445,24	53.497,96	57.943,20

Las pólizas de seguros suscritas por la entidad son suficientes para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

Durante el ejercicio la Fundación no ha registrado correcciones por deterioro de valor en inmovilizado material. Durante los ejercicios 2016 y 2015, la entidad no ha vendido elementos de inmovilizado material.

6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Este epígrafe no es de aplicación para la Fundación.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2016**

7.- ACTIVOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 el valor en libros de los activos financieros clasificados en las categorías establecidas por la normativa vigente es el siguiente:

Activos financieros a corto plazo:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo	
	Créditos Derivados Otros	
	2016	2015
Préstamos y partidas a cobrar	78.380,77	140.269,16
Total	78.380,77	140.269,16

La Fundación no tiene activos financieros a largo plazo y únicamente dispone al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, de los saldos de tesorería que se recogen en el epígrafe Efectivo y otros activos líquidos equivalentes de los cuales casi la totalidad del importe corresponde a una cuenta corriente en una entidad bancaria.

8.- PASIVOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 el valor en libros de los pasivos financieros clasificados en las categorías establecidas por la normativa vigente es el siguiente:

Pasivos financieros a corto plazo:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo	
	Derivados y otros	
	2016	2015
Débitos y partidas a pagar	44.698,37	94.027,53
Total	44.698,37	94.027,53

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2016**

Las deudas que se muestran en la categoría “Débitos y partidas a pagar” corresponden a la suma de las cantidades pendientes de pago a proveedores y a liquidaciones de mediadores que ascienden al 31 de diciembre de 2016 a 26.029,37 euros (36.784,79 euros en 2015), a facturas pendientes de recibir a 31 de diciembre de 2016 por importe de cero euros, (4.194,74 euros en 2015) así como el importe de la transferencias aprobadas por el Principado de Asturias que no han sido aplicadas a su finalidad en los periodos correspondientes, por un importe total de 18.669,00 euros (53.048,00 euros en 2015) y que de acuerdo con la normativa autonómica vigente están dentro del plazo para ser reclamadas por el Principado de Asturias. Todas ellas son deudas por actividad propia de la fundación.

a) Información sobre la naturaleza gestión del riesgo:

La Fundación dispone de procedimientos y sistemas para garantizar que los riesgos más relevantes se identifiquen, evalúen y gestionen de la forma más eficiente.

La información a facilitar sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros es la siguiente:

La Entidad tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que afectan a la Fundación:

1) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Fundación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras. Adicionalmente, una parte importante de sus cuentas a cobrar corresponden a Administraciones públicas. La Entidad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

2) Riesgo de liquidez:

La Entidad mantiene una gestión prudente con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, para ello mantiene el suficiente efectivo y

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2016**

otros activos líquidos equivalentes.

Las disposiciones líquidas al 31 de Diciembre de 2016 eran de 78.380,77 Euros en caja y bancos.

3) Riesgo de mercado, que comprende el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de interés y otros riesgos de precio:

Tanto la tesorería como los activos líquidos equivalentes y deudas están expuestos al riesgo de tipo de interés, aunque dicho riesgo es mínimo.

Respecto al riesgo de tipo de cambio y precio, éstos no existen.

b) *Aplicación del Código de Conducta.*

En cumplimiento de la Resolución de 19 de diciembre de 2003, del Banco de España, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2003, en relación al Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales, y del ACUERDO de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales, la Fundación, ha decidido dotarse de un Código de Conducta para la realización de las inversiones en el ámbito del mercado de valores.

Los recursos económicos con los que cuenta para el desarrollo de sus actividades fundacionales son subvenciones recibidas para la realización de su fin fundacional.

Durante el tiempo que media entre la obtención de los recursos y su aplicación a los fines específicos, la Fundación puede invertir parte del efectivo de que disponga. Para garantizar su transparencia, el Código de Conducta fija los principios de actuación, los criterios de selección y las normas de gestión de las inversiones financieras temporales.

Desarrolla sus actividades con recursos propios, y entiende que la gestión de todos estos recursos ha de estar marcada por el principio de prudencia. Así, las inversiones temporales se realizarán siempre en valores mobiliarios e instrumentos financieros de renta fija. En cualquier caso, la seguridad y la liquidez primarán sobre consideraciones de rentabilidad.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2016**

Para la selección de las inversiones financieras temporales se seguirán los criterios de seguridad, liquidez, rentabilidad y diversificación del riesgo en caso de ser necesario.

De conformidad con este principio, se evitará el uso especulativo de los recursos financieros, quedando prohibidas en todo caso las siguientes operaciones contenidas en el art. 2.II.3 del Acuerdo de la CNMV citado:

- las ventas de valores tomados en préstamo al efecto.
- las operaciones intradía.
- las operaciones en el mercado de futuros y opciones, salvo con la finalidad de cobertura.
- y otras de naturaleza análoga.

Sólo el Director de la Fundación, previa aprobación formal por parte del órgano de gobierno y actuando bajo los principios antes desarrollados, tendrá la potestad de seleccionar entre los distintos productos financieros existentes en el mercado. El órgano de gobierno podrá decidir, en su caso, la contratación del asesoramiento profesional de terceros.

Asimismo, la Fundación informará y exigirá el cumplimiento de este código de conducta a los gestores profesionales con los que, en su caso, contrate servicios.

Todas las operaciones realizadas durante el ejercicio se han realizado bajo este código de conducta, no existiendo desviaciones respecto a los criterios anteriormente indicados.

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE ACTIVIDAD PROPIA

Este epígrafe no es de aplicación a la Fundación.

10. BENEFICIARIO - ACREEDORES

Este epígrafe no es de aplicación a la Fundación.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2016**

11. FONDOS PROPIOS Y PATRIMONIO NETO

El movimiento de los fondos propio y patrimonio neto durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Ejercicio 2016:

	DOTACION FUNDACIONAL	SUBVENCIONES	EXCEDENTE EJERCICIOS ANTERIORES	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	TOTAL
Saldo inicial	30.000,00	----	347.661,77	49.394,66	427.056,43
Distribución del Excedente del ejercicio 2015	----	----	49.394,66	-49.394,66	-----
Otros			-1.457,77		-1.457,77
Excedente negativo del ejercicio 2016	----	----	-----	-16.602,63	-16.602,63
Saldo final	30.000,00	----	395.598,66	-16.602,63	408.996,03

Ejercicio 2015:

	DOTACION FUNDACIONAL	SUBVENCIONES	EXCEDENTE EJERCICIOS ANTERIORES	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	TOTAL
Saldo inicial	30.000,00	----	478.966,24	-131.304,47	377.661,77
Distribución del Excedente del ejercicio 2014	----	----	-131.304,47	131.304,47	-----
Otros					
Excedente positivo del ejercicio 2015	----	----	-----	49.394,66	49.394,66
Saldo final	30.000,00	----	347.661,77	49.394,66	427.056,43

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2016**

a) Dotación fundacional

La Fundación se constituyó con un patrimonio inicial de treinta mil Euros.

b) Remanente

Este apartado del balance de situación recoge los excedentes o beneficios no distribuidos, generados por la Fundación desde su constitución.

12. SUBVENCIONES , DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2016 y 2015 es como se detalla a continuación:

	SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS	
	2016	2015
Saldo inicial	-----	-----
Imputación a resultados	-252.500,00	-252.500,00
Aumentos por concesión	252.500,00	252.500,00
Minoraciones	-----	-----
Pendientes de devolución	-----	-----
Saldo final	-----	-----

En aplicación del Decreto 207/2015 de 30 de diciembre, por el que se regula la aplicación de la prórroga de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias durante el ejercicio 2016, le

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2016**

corresponde un presupuesto de explotación de 300.000 euros a la Fundación SASEC y un presupuesto de capital por importe de 41.500 euros. En el ejercicio 2016 la Fundación ha percibido únicamente una transferencia para gastos corrientes, al igual que en el ejercicio anterior, por importe de 252.500 euros.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2016**

13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACION DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION

I. ACTIVIDADES REALIZADAS:

A. Identificación:

La Fundación SASEC, tiene como fines fundacionales el ejercicio de las funciones de mediación y arbitraje en beneficio de las empresas y trabajadores del Principado de Asturias, tal y como aparece previsto en el Acuerdo Interprofesional sobre Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales de Asturias AISECLA, firmado el 2 de octubre de 2003, y publicado en el Boletín Oficial de Principado de Asturias de 10 de noviembre de 2003, mediante Resolución de la Consejería de Industria y Empleo de 20 de octubre de 2003.

El ámbito de actuación de la Fundación SASEC, abarca a las organizaciones firmantes del AISECLA, a sus asociaciones y entidades, así como a las empresas y trabajadores incluidos en su ámbito de aplicación, en consecuencia resultan obligados por sus disposiciones la totalidad de las empresas y trabajadores cuyas relaciones laborales se desarrollen en centros de trabajo ubicados en el Principado de Asturias, con independencia del domicilio social de la empresa o empresas afectadas

Ante el SASEC se presentaron durante el ejercicio 2016, un total de 176 solicitudes de inicio de los correspondientes procedimientos de mediación, las 176 solicitudes de iniciación presentadas, originaron la tramitación de un número similar de procedimientos de mediación.

La Fundación no distingue entre actividad propia y mercantil ya que no ejerce ninguna actividad mercantil, por lo que todos los recursos económicos empleados para la realización de su objeto fundacional se deben a su actividad propia.

B) Recursos humanos empleados en la actividad :

La Fundación desarrolla su actividad con tres personas asalariadas.

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad :

La Fundación SASEC, tiene como fines fundacionales el ejercicio de las funciones de mediación y arbitraje en beneficio de las empresas y trabajadores del Principado de Asturias. El número de empresas beneficiadas por los procedimientos tramitados en el ejercicio ascendió a 1.696 resultando beneficiados asimismo un total de 34.548 trabajadores.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2016**

D) Recursos económicos empleados en la actividad / entidad:

GASTOS / INVERSIONES	PREVISTO	REALIZADO	% desviación
Gastos de personal	144.000,00	147.720,43	+1,03
Otros gastos de la actividad	150.000,00	146.813,90	-2,12
Amortización del Inmovilizado	6.000,00	8.947,30	+149,12
SUBTOTAL GASTOS	300.000,00	303.481,63	+1,16
SUBTOTAL INVERSIONES			
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	300.000,00	303.481,63	+1,16

E) Recursos económicos totales obtenidos por la entidad :

INGRESOS	PREVISTO	REALIZADO	% desviación
Transferencia del sector público	252.500,00	252.500,00	-
Ingresos extraordinarios		34.379,00	
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	252.500,00	286.879,00	13,62

La Fundación no tiene otro tipo de ingresos ni mantiene convenios de colaboración con otras entidades.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2016**

Referente al destino de rentas e ingresos, se adjuntas los cuadros correspondientes a la determinación de la base de cálculo:

1. DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DE LOS EJERCICIOS					
	IMPORTES				
RECURSOS	2.016	2.015	2.014	2.013	2.012
Resultado contable	-16,457,37	49.394,66	-131.304,47	0,00	0,00
1.1. Ajustes positivos del resultado contable					
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	8.947,30	5.528,53	12.105,84	12.190,94	13.995,15
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	294.534,33	283.492,81	279.198,63	269.139,93	258.880,40
TOTAL DE GASTOS DEDUCIBLES	303.481,63	289.021,34	291.304,47	281.330,87	272.875,55
1.2. Ajustes negativos del resultado contable					
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional					
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	303.481,63	289.021,34	291.304,47	281.330,87	272.875,55
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	212.437,14	202.314,94	203.913,13	196.931,61	191.012,89
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	70,00%	70,00%	70,00%	70,00%	70,00%

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2016**

2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES					
RECURSOS				IMPORTE	
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines - (igual que 1.1. B)	294.534,33	283.492,81	279.198,63	269.139,93	258.880,40
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	4.668,34	50.537,95	4.851,94	279,10	1.662,82
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	299.202,67	334.030,76	284.050,57	269.419,03	260.543,22
% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	98,59%	115,57%	97,51%	95,77%	95,48%

DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN - ART. 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO = 2. A) Gastos comunes y específicos MAS 2. B) Inversiones.	% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)
2012	272.875,55	191.012,89	260.543,22	95,48%	69.530,33
2013	281.330,87	196.931,61	269.419,03	95,77%	72.487,42
2014	291.304,47	203.913,13	284.050,57	97,51%	80.137,44
2015	289.021,34	202.314,94	334.030,76	115,57%	131.715,82

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2016**

2016	303.481,63	212.437,14	299.202,67	98,59%	86.765,53
TOTAL	1.438.013,86	1.006.609,71	1.447.246,25		

Ejercicio	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO APLICADOS EN EL EJERCICIO					Total recursos hechos efectivos	% (artº 27 Ley 50/2002)
	2012	2013	2014	2015	2016		
2012	260.543,22					260.543,22	95,48%
2013		269.419,03				269.419,03	95,77%
2014			284.050,57			284.050,57	97,51%
2015				334.030,76		334.030,76	115,57%
2016					299.202,67	299.202,67	98,59%
TOTAL	260.543,22	269.419,03	284.050,57	334.030,76	299.202,67	1.447.246,25	

14. SITUACIÓN FISCAL

El detalle del capítulo "Administraciones Públicas" del Balance de Situación adjunto, es el siguiente:

Euros		
	2016	2015
<i>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEUDORAS</i>		
Subvenciones	329.062,32	329.000,00
Total	329.062,32	329.000,00
<i>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ACREEDORAS</i>		
Retenciones IRPF	6.345,85	6.292,47
Organismos de la Seg. Social Acreedores	3.120,15	3.346,77
Total	9.466,00	9.639,24

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2016**

La Ley 49/2002 amplió la exención del Impuesto sobre Sociedades para la Fundación, al incluir a los rendimientos obtenidos de explotaciones económicas exentas, y a los procedentes de la cesión de bienes y derechos que integran su patrimonio y a los incrementos o disminuciones patrimoniales.

El cálculo del impuesto devengado en el ejercicio 2016 es el siguiente:

Resultado contable del ejercicio:			-16.602,63
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre Sociedades			
Diferencias permanentes:	303.481,63	286.879,00	16.602,63
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			-

El cálculo del impuesto devengado en el ejercicio 2015 es el siguiente:

Resultado contable del ejercicio:			49.394,66
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre Sociedades			
Diferencias permanentes:	289.021,34	338.416,00	-49.394,66
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			-

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2016, la Fundación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables para los ejercicios no prescritos.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2016**

La Dirección de la Fundación considera que ha practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos que le son aplicables y no espera que, en caso de inspección fiscal, surjan pasivos adicionales de importancia.

15. INGRESOS Y GASTOS

a) Gastos de personal

Este apartado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2016 y 2015 comprende:

Concepto	Euros	
	2016	2015
Sueldos y salarios	116.333,53	107.949,71
Seguridad Social a cargo de la empresa	31.386,90	29.776,16
Otros gastos sociales	-----	-----
TOTAL	147.720,43	137.725,87

b) Detalle del capítulo de servicios exteriores

Concepto	Euros	
	2016	2015
Arrendamientos y cánones	54.502,68	39.840,06
Reparaciones y conservación	2.329,69	5.907,82
Servicios de profesionales	55.404,86	68.144,19
Primas de seguros	981,05	932,69

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2016**

Servicios bancarios	57,70	8,75
Relaciones institucionales	7.250,05	2.157,76
Otros servicios	22.730,53	20.463,61
Comunicaciones	3.557,34	4.592,05
TOTAL	146.813,90	142.046,93

c) Resultados originados fuera de la actividad normal de la Fundación

No aplicable a la Fundación.

d) Pérdidas, deterioro y variaciones de provisiones

No aplicable a la Fundación

e) Otros resultados

Este epígrafe de la cuenta de resultados abreviada adjunta, recoge el ingreso de 34.379,00 euros correspondiente a la parte de transferencia nominativa otorgada por el Principado de Asturias a la Fundación en el ejercicio 2012, que no se aplicó a su finalidad en dicho ejercicio y que en el ejercicio 2016 es disponible para la Fundación como consecuencia de la prescripción de la obligación de devolver dicho importe.

16. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

A continuación se adjunta el Inventario de los bienes que forman parte del Inmovilizado de la Fundación:

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2016**

INMOVILIZADO INTANGIBLE

COSTE ADQUISICION

PROGRAMA VISUAL NT	982,52
4 LICENCIAS OFFICE 2016 STA.SUSANA	1.500,40
PROGRAMA DE GESTIÓN	46.300,56
PAGINA WEB	2.057,00
APLICACIONES INFORMÁTICAS	50.840,48

INMOVILIZADO MATERIAL

RED INFORMATICA-RAC-VARIOS STA.SUSANA	4.486,68
INSTALACIONES TÉCNICAS	4.486,68
MOBILIARIO	8.796,72
MESAS	5.356,85
SILLAS	16.204,20
ARMARIOS	4.916,07
VARIOS MOBILIARIO	8.522,55
MOBILIARIO 2009	1.776,02
4 RADIADORES	600,00
FRIGORIFICO	191,18
28 SILLAS SALA GRANDE STA.SUSANA	3.225,38
MUEBLE BAÑO STA.SUSANA	860,31
VIDEOPORTERO STA.SUSANA	2.659,48
FELPUDO STA.SUSANA	1.736,35
CORTINAS STA.SUSANA	1.799,27
MAMPARAS SALA GRANDE STA.SUSANA	11.578,91
PINTURA-PARQUET-VARIOS STA.SUSANA	5.823,91
VINILOS+ROTULOS+VARIOS STA.SUSANA	3.208,92
KYOCERA M-2535DN STA.SUSANA	786,50
HP CM6030F STA.SUSANA	2.541,00
BANDEJA ESQUINA RECEPCION STA.SUSANA	3.524,00
MESAS Y ESTANTERIAS STA.SUSANA	4.053,22
MESA HAYA ALUMINIO	327,95
T.V. UHD WEBOS	1.649,00
SOPORTE T.V.	634,39
MOBILIARIO	90.772,18
SERVIDOR GATEWAY GT 150	3.345,30
3 EQUIPOS ACER/3 MONITOR/3 LICENC.2	3.078,24
PORTATIL ASUS UX303L STA.SUSANA	840,95

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2016**

DOS PORTATILES ACER M3620 STA.SUSANA	1.231,78
ORD.PORTATIL ACER M3620 STA.SUSANA	680,89
	327,95
	1.649,00
	634,39
EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	9.177,16

17. OTRA INFORMACION

Número Medio de Empleados

El número medio de empleados de la Fundación en el ejercicio 2016 ha sido de tres personas. Al 31 de Diciembre, la distribución de dichos empleados, por categoría y género, era la siguiente:

	Nº Empleados		Hombres		Mujeres	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Directivos	1	1	---	---	1	1
Técnicos	1	1	---	---	1	1
Administrativos	1	1	---	---	1	1
Total	3	3	---	---	3	3

Información sobre el período medio de pago a proveedores

Referente a la Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de Julio :

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2016**

Período medio de pago a proveedores del año 2015 es de 92,11 días.

Período medio de pago a proveedores del año 2016 es de 83,48 días.

Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos de la Fundación, el Patronato está constituido por seis miembros designados por las organizaciones fundacionales, el día 10 de junio de 2016 se celebró una reunión del Patronato de la Fundación SASEC, donde tomó posesión como miembro del Patronato, designado por UGT de Asturias, el Secretario General de dicha organización D. Javier Fernandez Lanero, asimismo se adoptó por unanimidad de los asistentes el acuerdo **relativo a la renovación de cargos del Patronato** quedando de la siguiente manera,

Presidente: D. Guillermo Ulacia Arnáiz (vacante ante la baja de D. Justo Rodriguez Braga)

Vicepresidente: Don Antonio Pino Cancelo (cesa D. Guillermo Ulacia Arnáiz)

Tesorero: Don Javier Fernandez Lanero (cesa Don Antonio Pino Cancelo)

Vocal: Don Francisco Blanco Ángel (permanece)

Vocal: Don Alberto Gonzalez Menéndez (permanece)

Secretario: Don Antonio González Fernández (permanece)

Referente a las remuneraciones del Patronato y a tenor de lo establecido en los estatutos el cargo de patrono es gratuito, no obstante podrán tener derecho al abono de los gastos que se les ocasionen en el cumplimiento de las misiones encomendadas. Ningún miembro del Patronato ha recibido remuneración alguna con cargo a la Fundación SASEC, por ningún concepto.

No se ha asumido ninguna obligación por cuenta de los Patronos a título de garantía, ni se les ha concedido anticipos ni créditos de ningún tipo, la Fundación no ha contraído obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida, respecto a los miembros del Patronato.

18. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

La Fundación tiene como fin fundacional dar soporte al sistema de solución extrajudicial de

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2016**

conflictos laborales surgidos ente empresarios y trabajadores dentro del ámbito del Principado de Asturias, al amparo del Acuerdo Interprofesional de Solución Extrajudicial de Conflictos AISECLA, suscrito con fecha 2 de octubre de 2003, para el desarrollo de las funciones de mediación y arbitraje que le son propias cuenta con mediadores y árbitros designadas por las organizaciones firmantes del AISECLA, UGT y CC.OO de Asturias y FADE.

Durante el ejercicio 2016 la Fundación SASEC, ha abonado por servicios de mediación prestados por los mediadores de las listas que han sido designados por las partes para su participación como mediadores en los actos de mediación tramitados en el SASEC la cantidad de 47.597,29 euros IVA incluido, de esta cantidad se han abonado las siguientes cuantías a la Unión General de Trabajadores de Asturias 11.196,13 euros y a Comisiones Obreras de Asturias por importe de 14.530,39 euros, lo cual se hace constar pues ambas organizaciones sindicales forman parte del Patronato de la Fundación SASEC.

Al 31 de diciembre de 2016 la partida "Otros acreedores" del pasivo corriente incluye la deuda con Comisiones Obreras de Asturias por importe de 3.436,40 euros (3.418,25 euros en 2015) y 2.868,91 euros con la Unión General de Trabajadores de Asturias (2.837,45 euros en 2015), correspondientes a los saldos pendientes de pago por los servicios de mediación prestados por los mediadores designados por estas organizaciones.

La Administración del Principado de Asturias mantiene una deuda a 31 de diciembre de 2016 de 329.062,32 euros con la Fundación SASEC (329.000,00 euros en 2015), correspondiente a transferencias pendientes de cobro por subvenciones de ejercicios anteriores.

La Fundación SASEC tiene una deuda con el Principado de Asturias a 31 de diciembre de 2016 de 18.669,00 Euros (53.048,00 euros en 2015) descrita en la nota 8 anterior.

19. PRESUPUESTO

a) Bases de liquidación del presupuesto

Los criterios utilizados en la liquidación del presupuesto son coincidentes con los aplicados en la

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2016**

elaboración del mismo.

Las partidas que componen el presupuesto aprobado por el Patronato y la liquidación del mismo, se han reclasificado para una mejor adaptación al Plan General de Contabilidad e Información presupuestaria de las Entidades sin Fines Lucrativos, y así facilitar su identificación a la hora de confeccionar la liquidación del mismo y su comparación con el realizado.

Las desviaciones se han obtenido mediante la comparación de los saldos a final del ejercicio con los presupuestos.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2016**

Información de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2016 :

PRESUPUESTO DE GASTOS 2016

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	Importe Presupuestado	Importe Ejecutado	% Ejecución
1 AYUDAS MONETARIAS			
2 CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN			
3 GASTOS DE PERSONAL	144.000,00	147.720,43	102,58
Sueldos y salarios	112.500,00	116.333,53	103,41
S. Social a cargo empresa	31.500,00	31.386,90	99,64
4 DOT. AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	6.000,00	8.947,30	149,12
5 OTROS GASTOS	150.000,00	146.813,90	97,88
Arrendamientos y cánones	43.200,00	54.502,68	126,16
Reparaciones y conservación	4.500,00	2.329,69	51,77
Servicios profesionales independientes	74.500,00	55.404,86	74,37
Primas de seguros	2.500,00	981,05	39,24
Servicios bancarios	-	57,70	-
Relaciones institucionales	4.500,00	7.250,05	161,11
Otros gastos	16.800,00	22.730,53	135,30
Comunicaciones	4.000,00	3.557,34	88,93
6 VARIACION DE LAS PROVISIONES DE LA ACTIVIDAD Y PÉRDIDAS DE CRÉDITOS INCOBRABLES			
7 GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS			
8 IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES			
TOTAL GASTOS DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	300.000,00	303.481,63	101,16

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2016**

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	Importe Presupuestado	Importe Ejecutado	% Ejecución
1 INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA			
a) Cuotas de usuarios y afiliados			
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	252.500,00	252.500,00	100,00
2 VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE ACTIVIDAD MERCANTIL			
3 OTROS INGRESOS		34.379,00	
4 INGRESOS FINANCIEROS			
TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	252.500,00	286.879,00	113,62

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2016**

Información del presupuesto del ejercicio 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS 2017

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1 AYUDAS MONETARIAS			
2 CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN			
3 GASTOS DE PERSONAL		150.000,00	
Sueldos y salarios		118.000,00	
S. Social a cargo empresa		32.000,00	
4 DOTACION AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO		12.000,00	
5 OTROS GASTOS		170.000,00	
Arrendamientos y cánones		55.000,00	
Reparaciones y conservación		2.000,00	
Servicios profesionales independientes		73.000,00	
Comunicaciones		4.500,00	
Otros gastos		34.000,00	
Primas de seguro		1.500,00	
6 VARIACION DE LAS PROVISIONES DE LA ACTIVIDAD Y PÉRDIDAS DE CRÉDITOS INCOBRABLES			
7 GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS			
8 IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES			
TOTAL GASTOS DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		332.000,00	

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS al 31 de Diciembre de 2016**

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1 INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA			
a) Cuotas de usuarios y afiliados			
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio			
2 VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE ACTIVIDAD MERCANTIL			
3 OTROS INGRESOS			
4 INGRESOS FINANCIEROS			
TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			

En Oviedo a 29 de marzo de 2017